



Bogotá D. C., 23 de febrero de 2026

PARA: DELEGACIONES PARTICIPANTES V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

DE: DIRECCIÓN GENERAL NACIONAL

ASUNTO: COMUNICADO OFICIAL – AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo, en especial del equipo organizador de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.

De manera atenta, nos permitimos informar que el equipo del Ministerio del Deporte como entidad que hace parte de la organización de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales (V JNDRC) se encuentra plenamente conformado y con los principales aspectos técnicos definidos. Entre estos se incluyen el Código Disciplinario General de los juegos, los reglamentos técnicos por deporte convencional y juego tradicional, así como los formatos que integran la Carta Deportiva Fundamental (CDF), entre otros documentos necesarios para el desarrollo del evento.

No obstante, la expedición de la CDF no ha sido posible, toda vez que estamos a la espera por parte del equipo del Ministerio del Interior (Mininterior) que defina algunos criterios de participación que son de su competencia, igualmente no se ha concertado el funcionamiento y la parametrización de la plataforma de inscripciones, la cual es de responsabilidad de Mininterior.

Cabe resaltar que, gracias a la gestión de la señora ministra del deporte, el equipo técnico del Ministerio del Deporte se encuentra contratado en su totalidad para ejecutar



la quinta versión de los juegos. Sin embargo, al tratarse de un evento de carácter interinstitucional, cuya organización requiere la articulación de las entidades señaladas en el artículo 101 de la Ley 2166 de 2021, no ha sido posible avanzar en los hitos pendientes sin las definiciones correspondientes.

En consecuencia, el Ministerio del Deporte no ha podido establecer un cronograma oficial de los juegos, instrumento fundamental para brindar claridad a los territorios sobre la ejecución de cada una de las fases, sus plazos y los lineamientos operativos necesarios para su adecuada realización.

Lo anterior no implica, en ningún caso, la suspensión o cancelación de los Juegos. Por el contrario, el presente comunicado tiene como finalidad informar al país, a los futuros participantes y a los comités organizadores municipales y departamentales, a fin de que adelanten las acciones pertinentes que garanticen la adecuada planeación y ejecución de sus respectivas fases. Para ello, podrán apoyarse en información preliminar sobre el número estimado de participantes desde la fase municipal, especialmente para los asuntos contractuales a que haya lugar.

Una vez se logre la articulación con el Ministerio del Interior para la habilitación de la plataforma, se dará inicio formal al proceso de inscripciones.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada en beneficio de las comunidades participantes.

Cordialmente,

CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO

Director General Nacional

V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes